



HOJA DE RUTA DOCUMENTOS
ENVIADOS PARA REVISIÓN Y
FIRMA DEL SEÑOR ALCALDE

Código: F- DPM-1000-238,37-003

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Noviembre-30-2017

Página 1 de 1

FECHA DEL TRÁMITE: 26 06 2018 No. **0094**
Día Mes Año

28 JUN 2018

CLASE DE DOCUMENTO

Acuerdo		Delegación		Acta	
Derecho Petición		Contrato		Contrato y/o Convenio	
Escritura		Poder		Decreto	X
Resolución		Otro (especificar)		Posesión	

ANEXOS: N° de Folios (06). En letras: seis

DEPENDENCIA GESTORA: Secretaría **Hacienda** Oficina Asesora **Presupuesto**

Instituto Descentralizado _____ Otra _____

Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio y el cumplimiento del Plan de Desarrollo

1. REVISIÓN PERSONAL OFICINA GESTORA

Nombre: **OLGA PATRICIA CHACON ARIAS**
Secretaria de Hacienda ó Director Oficina
Ente descentralizado _____

Olga Patricia Chacon Arias
Firma

Nombre: **JASMIN MANTILLA LEON**
Oficina de Presupuesto

Jasmin Mantilla Leon
Firma

(Si corresponde) _____

Nombre Abogado Secretaria/
Oficina/Ente descentralizado
Cargo: _____

Firma

2. REVISIÓN SECRETARIA JURIDICA Radicado Jurídica No: _____

Nombre Abogado: _____
Reviso Aspectos Jurídicos
Fecha: _____

Firma

Nombre: _____
Secretaria Jurídica

Firma

3. EXISTE DEVOLUCIÓN SI _____ NO X

OBSERVACIONES (si aplica):



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

DECRETO N° DE 2018

0094

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0221 de Diciembre 20 de 2017, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2018.

- a) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- b) Que la Secretaria de Educación mediante comunicación del 20 de Junio de 2018, solicita traslado presupuestal que se justifica en la necesidad de poder adelantar el pago de la prima de servicios de personal de esta Secretaria en el mes de junio de 2018
- c) Que la Secretaria de Salud y Ambiente mediante comunicación del 21 de Junio de 2018, solicita los traslados presupuestales justificados así:
Que el Plan de Desarrollo se tiene como meta la ampliación y mantenimiento de la estrategia de atención primaria en salud en la totalidad de comunas y corregimientos, para que se realice un tamizaje auditivo niños, niñas y adolescentes en los corregimientos 1 y 2 con el fin de realizar una detección temprana de los problemas auditivos.
Y reducir el incremento de embarazos por debajo del 20% la proporción de madres-niñas adolescentes (10 a 19 años), por lo anterior se quiere implementar una estrategia que permita Fortalecer la atención integral de niñas, con énfasis en la prevención de embarazo en adolescentes, realizando acciones afirmativas en las niñas y adolescentes de la comuna 1 y 2 del municipio de Bucaramanga, con el fin de tener como resultado cero tolerancia para embarazos en menores de 14 años.

Formación e implementación de Dispositivos comunitarios. Centros de Escucha son dispositivos de trabajo con el fin de generar la movilización social para introducir



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

cambios que generen mejores condiciones de vida de su población y se afecten los problemas críticos de la misma, crear movilización social de la comunidad. Se fundamenta en la construcción de redes sociales donde participan activamente los actores de la comunidad local dando respuesta a problemáticas y necesidades priorizadas por ellos mismos.

- d) Que la Secretaria de Desarrollo Social mediante comunicación del 19 de Junio de 2018, solicita traslado presupuestal para dar continuidad a las brigadas extramurales a los habitantes de calle de Bucaramanga, actualización del Censo, apoyo de servicios en salud, alimentación y aseo, apoyo del retorno de los habitantes de calle a sus lugares de origen.

El desarrollo de actividades financieras, jurídicas, contractuales, de planeación, seguimiento, presupuestales, requerimientos, evaluación de proyectos, análisis económicos, entre otros, que engranen y coadyuven al cumplimiento de las metas en los 24 programas y 119 indicadores que componen el Plan de Acción de la Secretaria de Desarrollo Social.

Además el desarrollo del programa Vida Libre de Violencias, principalmente en atención jurídica y psicológica en el Centro Integral de la Mujer y estrategias de formación enfocadas a los hombres para la formación de las perspectivas de género.

- e) Que la Secretaria Administrativa mediante comunicación del 22 de Junio de 2018, solicita traslado presupuestal en la necesidad de cubrir los gastos por horas extras, recargos nocturnos y festivos del personal que labora en turnos en las Comisarias de Familia e Inspección de Policía, esto dando el cumplimiento a la ley 1042 de 1978 y sus artículos 39, 40, 49 y 97.

- f) Que la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 26 de Junio de 2018 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal f) y de conformidad con el siguiente detalle

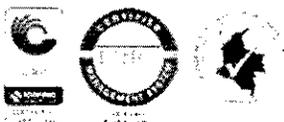


ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0094

Lógica Ética & Estética
Gobierno de la Ciudad

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2210040	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA (SUELDOS SGP EDUCACION) Secretaria de Educación	\$685.000.000
2210049	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA (SUBSIDIO PRIMA DE ALIMENTACION SGP EDUCACION) Secretaria de Educación	\$75.000.000
2210054	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA (OTRAS PRIMAS DE ORDEN NACIONAL SGP EDUCACION) Secretaria de Educación	\$488.000.000
2210002	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA (SUELDOS SGP) Secretaria de Educación	\$13.000.000
2210001	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA (SUELDOS SGP) Secretaria de Educación	\$84.000.000
22102733	DISCAPACIDAD (RECURSOS SPG LEY 715 SALUD PUBLICA) Fondo Local de Salud	\$40.000.000
22102462	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA EJECUCION DE LA SALUD (Recursos Propios Vigencias anteriores) Fondo Local de Salud	\$240.000.000
22102161	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y RIESGO PROFESIONALES JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (Recursos Propios) Secretaria de Desarrollo Social	\$68.100.000
22107061	CAPACITACION Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y CIUDADANA (Recursos Propios) Secretaria de Desarrollo Social	\$108.000.000
22107101	ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (Recursos Propios) Secretaria de Desarrollo Social	\$46.200.000
22107081	ATENCION INTEGRAL A LA MUJER (Recursos Propios) Secretaria de Desarrollo Social	\$4.772.000
	TOTAL	\$1.852.072.000



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Departamentos

0094

2120057	MOBILIARIO Y ENSERES (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$70.000.000
	TOTAL	\$70.000.000

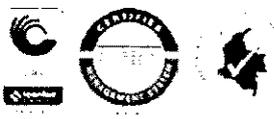
	TOTAL	\$1.922.072.000
--	--------------	------------------------

ARTICULO SEGUNDO: Crease el siguiente numeral

Línea Estratégica	Calidad de Vida
Componente	Salud Publica: salud para todos y con todos
Programa	Fortalecimiento Autoridad Sanitaria
Descripción del Rubro	SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (Recursos Propios vigencias anteriores)
Rubro	22102472 (CREAR NUMERAL)

ARTICULO TERCERO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2210043	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA (Prima de Servicios Docentes y Directivos Docentes SGP Educación) Secretaria de Educación	\$1.248.000.000
2210006	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA (Prima de servicios) Secretaria de Educación	\$13.000.000
2210008	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA (Prima de servicios SGP Educación) Secretaria de Educación	\$84.000.000
22105063	ATENCION PRIMARIA EN SALUD (Recursos propios SGP Ley 715 Salud Publica) Fondo Local de Salud	\$40.000.000



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0094

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

22102472	SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (Recursos propios Vigencias Anteriores) Fondo Local de Salud	\$130.000.000
22102202	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL (Recursos propios Vigencias Anteriores) Fondo Local de Salud	\$110.000.000
22107131	HABITANTE DE LA CALLE (Recursos propios) Secretaria de Desarrollo Social	\$50.300.000
22102891	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL (Recursos propios) Secretaria de Desarrollo Social	\$172.000.000
22107081	ATENCION INTEGRAL A LA MUJER (Recursos propios) Secretaria de Desarrollo Social	\$4.772.000
	TOTAL	\$1.852.072.000

2110022	HORAS EXTRAS (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$70.000.000
	TOTAL	\$70.000.000

	TOTAL	\$1.922.072.000
--	--------------	------------------------

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

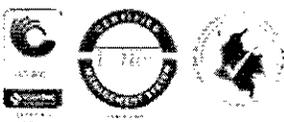
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

28 JUN 2018

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto: Jasmin Mantilla León
Profesional Especializado
Revisó: Olga Patricia Chacón Arias
Secretaria de Hacienda
Revisó: Nubia Calderón Ardila
Profesional Especializado CPS



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Logica Etica & Estetica
Gobierno de las Ciudades

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PARA TRASLADOS PRESUPUESTALES

El suscrito Profesional Especializado de la Secretaria de Hacienda.

C E R T I F I C A:

Que en el presupuesto de la vigencia fiscal 2018 que se ejecuta, los numerales del presupuesto que se relaciona a continuación, están libres de afectación presupuestal.

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2210040	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA (SUELDOS SGP EDUCACION) Secretaria de Educación	\$685.000.000
2210049	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA (SUBSIDIO PRIMA DE ALIMENTACION SGP EDUCACION) Secretaria de Educación	\$75.000.000
2210054	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA (OTRAS PRIMAS DE ORDEN NACIONAL SGP EDUCACION) Secretaria de Educación	\$488.000.000
2210002	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA (SUELDOS SGP) Secretaria de Educación	\$13.000.000
2210001	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA (SUELDOS SGP) Secretaria de Educación	\$84.000.000
22102733	DISCAPACIDAD (RECURSOS SPG LEY 715 SALUD PUBLICA) Fondo Local de Salud	\$40.000.000
22102462	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA EJECUCION DE LA SALUD (Recursos Propios Vigencias anteriores) Fondo Local de Salud	\$240.000.000



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lógica Ética & Estética
Gobierno de las Ciudades

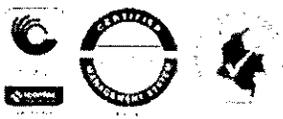
22102161	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y RIESGO PROFESIONALES JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (Recursos Propios) Secretaria de Desarrollo Social	\$68.100.000
22107061	CAPACITACION Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y CIUDADANA (Recursos Propios) Secretaria de Desarrollo Social	\$108.000.000
22107101	ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (Recursos Propios) Secretaria de Desarrollo Social	\$46.200.000
22107081	ATENCION INTEGRAL A LA MUJER (Recursos Propios) Secretaria de Desarrollo Social	\$4.772.000
	TOTAL	\$1.852.072.000

2120057	MOBILIARIO Y ENSERES (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$70.000.000
	TOTAL	\$70.000.000

	TOTAL	\$1.922.072.000
--	--------------	------------------------

Se expide en Bucaramanga a los veintiseis (26) días del mes de Junio del año dos mil dieciocho (2018).


JASMIN MANTILLA LEON
Profesional Especializado

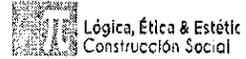


Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



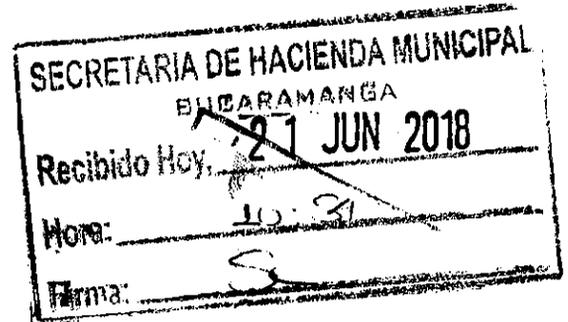
SECRETARIA HACIENDA MUNICIPAL
GRUPO PRESUPUESTO
Recibido: 21/06/2018
970119

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0	Pág. De 4 4
SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL	CODIGO: F-GSEP-4300-217.07-J01.03.F02	



Bucaramanga, 20 de junio de 2018

Doctora:
OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
Secretaria de Hacienda
Municipio de Bucaramanga
CAM Fase II, Piso 2
E. S. D.



Referencia: Solicitud traslado Presupuestal.

Cordial saludo,

Como Ordenador del Gasto de la Secretaría de Educación, de manera atenta me permito solicitar sean Realizados los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		CREDITO	
Línea Estratégica: Componente:	Calidad de Vida Educación Bucaramanga Educada, Culta e Innovadora.	Línea Estratégica: Componente:	Calidad de Vida Educación Bucaramanga Educada, Culta e Innovadora.
Programa:	Disponibilidad: (asequibilidad) "Entornos de aprendizaje, bellos y agradables".	Programa:	Disponibilidad: (asequibilidad) "Entornos de aprendizaje, bellos y agradables".
Descripción del Rubro:	Sueldos SGP Educación <i>servicios de personal asociados a la educación</i>	Descripción del Rubro:	Prima de Servicios Docentes y Directivos Docentes SGP Educación
Rubro:	2210040	Rubro:	2210043
Valor:	\$ 685.000.000	Valor:	\$ 1.248.000.000
Descripción del Rubro:	Subsidio Prima de Alimentación SGP educación <i>serv. de perso. asociada</i>		
Rubro:	2210049 <i>Alimentación</i>		
Valor:	\$75.000.000		
Descripción del Rubro:	Otras Primas de Orden Nacional SGP educación <i>serv. de perso. asociada</i>		
Rubro:	2210054 <i>Alimentación</i>		
Valor:	\$488.000.000		
Línea Estratégica: Componente:	Calidad de Vida Educación Bucaramanga Educada, Culta e Innovadora.	Línea Estratégica: Componente:	Calidad de Vida Educación Bucaramanga Educada, Culta e Innovadora.



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0	Pág. De 4 4
SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL	CODIGO: F-GSEP-4300-217.07-J01.03.F02	

Programa: Descripción del Rubro: Rubro:	Disponibilidad: (asequibilidad) "Entornos de aprendizaje, bellos y agradables". S. N. Sueldo SGP 2210002	Programa: Descripción del Rubro: Rubro:	Disponibilidad: (asequibilidad) "Entornos de aprendizaje, bellos y agradables". Servicios Personales Asociados Prima de Servicio a la Familia 2210006/
Valor:	\$ 13.000.000	Valor:	\$ 13.000.000
Línea Estratégica: Componente:	Calidad de Vida Educación Bucaramanga Educada, Culta e Innovadora.	Línea Estratégica: Componente:	Calidad de Vida Educación Bucaramanga Educada, Culta e Innovadora.
Programa: Descripción del Rubro: Rubro:	Disponibilidad: (asequibilidad) "Entornos de aprendizaje, bellos y agradables". Sueldo SGP 2210001 /	Programa: Descripción del Rubro: Rubro:	Disponibilidad: (asequibilidad) "Entornos de aprendizaje, bellos y agradables". Prima de Servicio SGP Educación 2210008 /
Valor:	\$ 84.000.000	Valor:	\$ 84.000.000

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRACRÉDITO:

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo inicial	Adición	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2210040	Sueldo SGP Educación	\$78.638.947.454	\$ 553.999.155	\$79.092.946.609	\$39.775.240.372	\$39.316.026.5250	\$685.000.000	\$38.631.026.525

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo inicial	Adición	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2210049	Subsidio o prima de alimentación SGP educación	\$117.723.419	\$ 0.00	\$117.723.419	\$11.273.861	\$106.449.558	\$75.000.000	\$31.449.558

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo inicial	Adición	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2210054	Otras Primas de Orden Nacional SGP Educación	\$488.929.726	\$ 0.00	\$488.929.726	\$288.004	\$488.641.722	\$480.000.000	\$641.722

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0	Pág. De 4 4
SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL	CODIGO: F-GSEP-4300-217.07-J01.03.F02	

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2210002	Sueldo SGP- Planta Central	\$1.071.997.790	\$1.071.997.790	\$488.225.317	\$583.772.473	\$13.000.000	\$570.772.473

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Contra crédito	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2210001	Sueldo SGP- Administrativos Instituciones Educativas	\$5.701.081.987	\$663.318.072	\$5.037.763.925	\$2.455.944.625	\$2.581.819.300	\$84.000.000	\$2.497.819.300

- El contracrédito de los rubros 2210040, 2210002 y 2210001 Sueldo SGP por valor de \$782.000.000 se requiere para pagar la prima de servicios Docentes y Directivos Docentes, Administrativos de Instituciones Educativa y Planta Central, dado que el presupuesto inicial quedo desfinanciado porque al determinar el presupuesto para la vigencia no se pudo incluir la última asignación del Sistema General de Participaciones en el proyecto 2017, por cuanto al presupuesto que fue aprobado en el primer debate ante el Concejo Municipal fue el día 22 de noviembre de 2017, por lo tanto las modificaciones donde se iban a incluir los ajustes de la nómina con la última asignación del SGP no fue posible dado que se iba a presentar en plenaria.
- El contracrédito del rubro 2210049 Subsidio o prima de alimentación SGP Educación, por valor de \$75.000.000, se requiere contracreditar debido a que, con el nuevo decreto salarial expedido por Ministerio de Educación Nacional, solo tienen derecho a subsidio de alimentación 11 categorías del escalafón docente, es decir tienen derecho 37 Docentes vinculados para la vigencia 2018.
- El contracrédito del rubro 2210054 Otras primas de orden nacional SGP educación, por valor de \$488.000.000, se requiere contracreditar debido a que se proyectó en el presupuesto la prima extraordinaria de navidad que se pagaba por la Ordenanza 010 expedida por la Gobernación de Santander; sin embargo la Ministra de Educación Nacional decidió acoger el Concepto 2302 de 2017 del Consejo de Estado, lo que se manifestó durante las mesas de negociación adelantadas con FECODE y en la reunión 24 del Comité Técnico Operativo de Saneamiento de las Deudas Laborales del Sector Educativo, "De acuerdo con esta decisión y, en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 5 de la ley 715 de 2001, en especial las previstas en los numerales 5.11, 5.13 y 5.21 y de las competencias dadas por los artículos 17.4, 18.1, 18.4 y 18.6 del Decreto 5012 de 2009, por medio de la presente se procede a brindar las siguientes orientaciones a las entidades territoriales certificadas en educación frente al contenido y aplicación del concepto 2302 del 28 de febrero de 2017 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, No es posible la cancelación de primas extralegales con recursos del Estado, y especialmente con recursos del Sistema General de Participaciones por tratarse de conceptos salariales y prestacionales que carecen de amparo constitucional y legal".

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA	Versión: 3.0	Pág. De 4 4
SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL	CODIGO: F-GSEP-4300-217.07-J01.03.F02	

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO:

Docentes y Directivos Docentes

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Contra crédito	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Crédito	Saldo después de traslado
2210043	Prima de Servicios Docentes y Directivos Docentes SGP Educación	\$3.255.305.169	\$0.00	\$3.255.305.169	\$75.001.474	\$3.180.303.695	\$1.248.000.000	\$4.428.303.695

Administrativos Planta Central

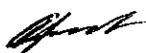
Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Contra crédito	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Crédito	Saldo después de traslado
2210006	Prima de Servicios	\$45.338.893	\$0.00	\$45.338.893	\$893.267	\$44.445.626	\$13.000.000	\$67.445.825

Administrativos de Instituciones Educativas

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Contra crédito	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Crédito	Saldo después de traslado
2210008	Prima de Servicios SGP Educación	\$241.977.583	\$0.00	\$241.977.583	\$668.640	\$241.319.043	\$84.000.000	\$325.319.043

El crédito de los rubros relacionados en la anterior tabla se justifica en la necesidad poder adelantar el pago de la prima de servicios del personal de la Secretaría de Educación en el mes de junio de 2018.

Atentamente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretario de Educación

elaboró: Jackeline Martinez Rodriguez-Profesional Especializado 



Proceso: GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		No. Consecutivo S.A.- 5310
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA/ SUBSECRETARIA	Código General 7000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 7000-73-04

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, junio 21 de 2017

Doctora:
OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía de Bucaramanga

SECRETARIA HACIENDA MUNICIPAL
GRUPO PRESUPUESTO
Recibido: **22 JUN 2018**
Hora: **8:20 am**
Firma: *[Signature]*

Referencia: Solicitud traslado presupuestal

Como Ordenadora del Gasto de la Secretaria de Salud y Ambiente, que de manera atenta me permito solicitar realizar el siguiente movimiento presupuestal en gastos así:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Rubro:	22102733 Discapacidad Recursos SGP Ley 715 Salud Pública <i>Fondo</i>	Línea Estratégica Componente Programa Rubro	4 Calidad de vida Salud pública: salud para todos y con todos Fortalecimiento Autoridad Sanitaria 22105063 Atención Primaria en Salud Recursos SGP Ley 715 Salud Pública
Valor:	40.000.000	Valor:	40.000.000

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRACREDITO: El Ministerio de Salud mediante Resolución 583 de febrero de 2018, determinó la constitución de un equipo multidisciplinario para la certificación de discapacidad los cuales estan a cargo de las EPS, quienes junto con las IPS que atiendan las personas con discapacidad deberán realizar el registro de las mismas en la plataforma SISPRO del Ministerio de Salud, por lo anterior estos recursos que estaban destinados para adelantar el registro de las personas con discapacidad no se requiere, toda vez que la competencia fue trasladada a las EAPB e IPS.

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Crédito	Contra créditos	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
22102733	Discapacidad Recursos SGP Ley 715 Salud Pública	185.000.000,00	0,00	0,00	185.000.000,00	97.000.000,00	88.000.000,00	40.000.000,00	48.000.000,00





Proceso: GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		No. Consecutivo S.A-
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA/ SUBSECRETARIA	Código General 7000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 7000-73-04

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

JUSTIFICACION DEL CREDITO.

En el Plan de Desarrollo se tiene como meta la ampliación y mantenimiento de la estrategia de atención primaria en salud en la totalidad de comunas y corregimientos, para ello se pretenden adicionar al contrato realizado con la ESE ISABU éstos recursos para que se realice un tamizaje auditivo en los niños, niñas y adolescentes en los corregimientos 1 y 2 con el fin de realizar una detección temprana de los problemas auditivos.

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Crédito	Contra créditos	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
22105063	Atención Primaria en Salud Recursos SGP Ley 715 Salud Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.000.000.00	40.000.000.00

Atentamente,

ADRIANA GARCÍA-HERREROS MANTILLA
Secretaria de Salud de Bucaramanga

Proyectó: EDDY OLAVE SUAREZ – Profesional Especializado



[Faint, illegible text or stamp]

Proceso: GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		No. Consecutivo S.A.-	
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA/ SUBSERETARIA		Código General 7000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 7000-73-04

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Crédito	Contra créditos	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
22102472	Sexualidad derechos sexuales y reproductivos Recursos Propios vigencias Anteriores	0	0	0	0	0	0	130.000.000	130.000.000

El traslado de \$110.000.000 para la dimensión Convivencia Social y Salud Mental para Formación e implementación de dispositivos comunitarios. Los Centros de Escucha son Dispositivos de trabajo con el fin generar la movilización social de la comunidad para introducir cambios que generen mejores condiciones de vida de su población y se afecten los problemas críticos de la misma crear la movilización social de la comunidad e introducir cambios que generen mejores condiciones de vida y se intervengan los problemas críticos de la misma

El centro de escucha se puede definir como un proceso de trabajo comunitario que se fundamenta en la construcción de redes sociales donde participan activamente los actores de la comunidad local dando respuesta a problemáticas y necesidades priorizadas por ellos mismos.

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Crédito	Contra créditos	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
22102202	Convivencia Social y Salud Mental Recursos Propios vigencias Anteriores	124.051.566,23	0,00	0,00	124.051.566,23	0,00	124.051.566,23	110.000.000,00	234.051.566,23

Atentamente,


ADRIANA GARCÍA-HERREROS MANTILLA
Secretaria de Salud de Bucaramanga

Proyectó: EDDY OLAVE SUAREZ – Profesional Especializado 

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo 2600
Subproceso: Despacho Código Subproceso: 6000	Subserie: Comunicaciones Informativas Código Subserie (TRD): 6000-73,04	

Bucaramanga, Junio 19 de 2018

Doctora:
OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
Secretaria de Hacienda
Alcaldía de Bucaramanga

SECRETARIA HACIENDA MUNICIPAL
GRUPO PRESUPUESTO
Recibido: 20 JUN 2018
Hora: 4:50 pm
Firma: [Signature]

Referencia: Solicitud traslado presupuestal

Cordial saludo,

Como Ordenador del Gasto de la Secretaria de Desarrollo Social; de manera atenta me permito solicitar sean realizados los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea Estratégica	Gobernanza Democráticas	Línea Estratégica Componente:	Inclusión Social
Componente:	Gobierno Participativo y Abierto	Programa:	Atención Prioritaria y Focalizada a Grupos de Población Vulnerables
Programa:	Instituciones Democráticas de Base Fortalecida.	Rubro:	Habitante de Calle. 22107131 – Recursos Propios
Rubro:	22102161 Recursos Propios - seguridad social en salud y riesgo profesionales juntas administradoras locales	Valor:	\$ 50.300.000.
Valor :	\$ 68.100.000.	Línea Estratégica Componente:	Gobernanza Democráticas.
Línea Estratégica Componente:	Gobierno Participativo y Abierto	Programa:	Gobierno Legal y Efectivo
Programa:	Instituciones Democráticas de Base Fortalecida	Rubro:	Administración Articulada y Coherente
Rubro:	22107061 Recursos Propios – Capacitación y Promoción de la Participación Comunitaria y Ciudadana	Rubro:	22102891- Recursos Propios – Apoyo a la Gestión.
Valor:	\$ 108.000.000.	Valor:	\$ 17.800.000.
Línea Estratégica Componente:	Gobierno Participativo y Abierto	Línea Estratégica Componente:	Gobernanza Democráticas.
Programa:	Instituciones Democráticas de Base Fortalecida	Programa:	Gobierno Participativo y Abierto
Rubro:	22107061 Recursos Propios – Capacitación y Promoción de la Participación Comunitaria y Ciudadana	Rubro:	Gobierno Legal y Efectivo
Valor:	\$ 108.000.000.	Rubro:	Administración Articulada y Coherente
Línea Estratégica Componente:	Inclusión Social.	Rubro:	22102891- Recursos Propios – Apoyo a la Gestión.
Programa:	Los Caminos de la Vida	Línea Estratégica Componente:	Gobernanza Democráticas.
Rubro:	Adulto Mayor y Digno. 22107101 Recursos Propios – Atención Integral Al Adulto Mayor.	Programa:	Gobierno Participativo y Abierto
Valor:	\$ 46.200.000.	Rubro:	Gobierno Legal y Efectivo
Línea Estratégica Componente:	Gobernanza Democráticas	Rubro:	Administración Articulada y Coherente
Programa:	Gobierno Participativo y Abierto	Línea Estratégica Componente:	Gobernanza Democráticas
Rubro:	Nuevo liderazgo – 801101- 2210708. 22107081 Recursos Propios – Atención Integral a la Mujer.	Programa:	Mujeres Equidad de Género
Valor:	\$4.772.000.	Rubro:	Vida Libre de Violencias-802301. 22107081 Recursos Propios – Atención Integral a la Mujer.
Valor:	\$4.772.000.	Valor:	\$4.772.000.

Rubro: 22102161		Descripción del Rubro				Recursos Propios - Seguridad Social en Salud y Riesgo Profesionales Juntas Administradoras Locales	
Saldo Inicial	Créditos	Contra Créditos	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$626'391.000	\$200.000.000	\$0,00	\$826.391.0000.	\$ 673.388.966.	\$153.002.034.	\$ 68'100.000	\$84.902.034.

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo 2600
Subproceso: Despacho Código Subproceso: 6000	Subserie: Comunicaciones Informativas Código Subserie (TRD): 6000-73,04	

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRACRÉDITO:

Revisado el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Desarrollo Social a junio 18 del 2018 - Rubro Seguridad Social en Salud y Riesgo Profesionales Juntas Administradoras Locales, se determinó una disponibilidad de apropiación por la suma de \$ 68.100.000, que se explica a continuación:

En la actual vigencia fiscal, a este rubro se le realizó un crédito por la suma de doscientos millones de pesos (\$200.000.000), lo anterior para contratar por medio de **subasta inversa** la póliza para el seguro de vida de los 139 ediles del municipio por un año, al momento de la realización de la subasta inversa presencial, el contratista ganador ofertó por un valor menor a los demás oferentes y por debajo del precio establecido en los estudios previos, siendo favorable para la administración municipal y por ende liberando recursos para realizar otras actividades misionales de la Secretaría de Desarrollo Social.

A 18 de junio de 2018, existe disponibilidad de apropiación por la suma de \$153.002.034, de los cuales se tiene proyectados comprometer y ejecutar la suma de 84.902.034 para el pago de la seguridad social y riesgo laboral de los 139 ediles del municipio de Bucaramanga para el periodo de julio hasta diciembre del 2018

Dado lo anterior, existe una disponibilidad de \$ 68.100.000 de recursos propios libres de afectación y compromiso, los cuales son susceptibles de contracreditar para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Social.

Rubro: 22107061		Descripción del Rubro				Recursos Propios - Capacitación y Promoción de la Participación Comunitaria y Ciudadana	
Saldo Inicial	Créditos	Contra Créditos	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$877.200.000	\$1.400.000.000	\$0,00	\$2.277.200.000	\$ 1.928.261.832,90	\$348.938.167.10	\$ 108.000.000	\$240.938,167,10.

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRACRÉDITO:

Revisado el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Desarrollo Social a junio 18 del 2018 - Rubro Capacitación y Promoción de la Participación Comunitaria y Ciudadana, se determinó una disponibilidad de apropiación por la suma de \$ 108.000.000, que se explica a continuación:

En la actual vigencia fiscal, a este rubro se le realizó un crédito por la suma de mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000), lo anterior para contratar por medio de **subasta inversa** la compra de bienes para dotar 9 salones comunales del municipio de Bucaramanga distribuidos en cuatro lotes (mobiliario – tecnología y artículos electrónicos – libros – implementos y accesorios deportivos), al momento de la realización de la subasta inversa presencial, el contratista ganador ofertó por un valor menor a los demás oferentes y por debajo del precio establecido en los estudios previos, siendo favorable para la administración municipal y por ende liberando recursos para realizar otras actividades misionales de la Secretaría de Desarrollo Social.

A 18 de junio de 2018, existe disponibilidad de apropiación por la suma de \$348.938.167, de los cuales se tiene proyectados comprometer y ejecutar la suma de 240.938.167 para la contratación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y pago de servicios de telefonía, para lo que resta de la vigencia 2018, dado que se contrató inicialmente por un periodo de 6 meses estos servicios, lo anterior en el desarrollo de actividades propias del programa de Instituciones Democráticas de Base Fortalecidas e Incluyentes, como la contestación de requerimientos técnicos y legales (tutelas, derechos de petición entre otros), de las **257** Juntas de Acción Comunal y **20** Juntas Administradoras Locales, abarcando un aproximado de 50.000 habitantes del municipio de Bucaramanga, la realización de las investigaciones dentro de los procesos disciplinarios que se adelantan en contra de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal que han

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo 2600
Subproceso: Despacho Código Subproceso: 6000	Subserie: Comunicaciones Informativas Código Subserie (TRD): 6000-73,04	

incurrido en fallas, o delitos en función de su cargo, finalmente como fortalecimiento de la estrategia de las "Agoras", se requiere personal para el cuidado, vigilancia y administración del mobiliario, tecnología, implementos deportivos y libros, con los que fueron dotados los salones comunales para su correcto y adecuado uso de la comunidad beneficiaria.

Dado lo anterior, existe una disponibilidad de \$ 108.000.000 de recursos propios libres de afectación y compromiso, los cuales son susceptibles de contracreditar para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Social.

Rubro: 22107101		Descripción del Rubro				Recursos Propios - Atención a Grupos Vulnerables - Atención integral al Adulto Mayor	
Saldo Inicial	Créditos	Contra Créditos	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$1.805.400.000	\$ 0.0	\$ 500.000.000	\$ \$1.305.400.000.	\$ 1.027.957.238,74	\$ 277.442.761.26	\$ 46.200.000.	\$ 231.242,761,26.

Revisado el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaria de Desarrollo Social a junio 18 del 2018 - Rubro Atención a Grupos Vulnerables - Atención integral al Adulto Mayor, se determinó una disponibilidad de apropiación por la suma de \$ 46.200.000, que se explica a continuación:

La Secretaria de Desarrollo Social dentro de su presupuesto general del programa Atención integral al Adulto Mayor tiene a cargo el cumplimiento de la meta suministro de alimentación y nutrición a la población de adulto mayor adscrito a los centros vida municipales, para lo cual se contempló desde el inicio de la actual vigencia fiscal la celebración de un convenio de asociación con el SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL, para que este operador suministrara tipo almuerzo y apoyo nutricional a la de población beneficiaria mencionada, para lo cual el tiempo de ejecución estaba planeado por un periodo de 11 meses, sin embargo en el momento de iniciar el debido proceso contractual se le comunica al operador sobre la nueva exigencia del decreto 092 del 2017 que estable que las entidades con que se pretende celebrar de convenios directos están obligados a hacer un aporte del 30% del valor total del convenio ante lo cual el operador manifestó disponer de dichos recursos económico, y a su vez para el año fiscal 2018 se presentó la exigencia de la ley de garantías por el desarrollo de las diferentes elecciones de orden nacional.

Así las cosas, la secretaria de desarrollo social replantea que para el cumplimiento de la meta, determina realizar proceso de selección para el suministro de mercados por un tiempo estimado de 5 meses, por consiguiente se disminuye el presupuesto inicial y adicionalmente cuenta con otras fuentes de financiación dentro del programa como son: Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propósitos generales otros sectores; y Recursos Propios, estampilla pro anciano Centros Vida de orden Municipal y Departamental.

A 18 de junio de 2018, existe disponibilidad de apropiación por la suma de \$277.442.761, de los cuales se tiene proyectados comprometer y ejecutar la suma de \$231.242.761 distribuidos así:

\$ 135.305.000 Para la contratación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y pago de servicios de telefonía, para lo que resta de la vigencia 2018, dado que se contrató inicialmente por un periodo de 6 meses estos servicios, lo anterior en el desarrollo de las actividades propias del Programa Adulto Mayor y Digno, y el pago del servicio de telefonía móvil del programa de bonos por el periodo de Julio a Diciembre del 2018.

\$ 95.937.761 forma parte de la bolsa de presupuesto total más otras fuentes de financiación para Adelantar el proceso contractual de subasta inversa para beneficiar 1.000 adultos mayores en situación de extrema vulnerabilidad con mercados de sustento y/o complementos nutricionales tanto el sector rural como el urbano.

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo 2600
Subproceso: Despacho Código Subproceso: 6000	Subserie: Comunicaciones Informativas Código Subserie (TRD): 6000-73,04	

Dado lo anterior, existe una disponibilidad de 46.200.000 de recursos propios, libres de afectación y compromiso, los cuales son susceptibles de contracreditar para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Social.

Rubro: 22107081		Descripción del Rubro				Recursos Propios –Nuevo Liderazgos Atención a la Mujer	
Saldo inicial	Créditos	Contra Créditos	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 41.000.000	\$ 0,0	\$0,00	\$ 41.000.000	\$ 18.000.000	\$23.000.000	\$ 4.772.000.	\$18.228.000.

Revisado el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaria de Desarrollo Social a junio 18 del 2018 - Rubro Nuevo Liderazgos - Atención a la Mujer, se determinó una disponibilidad de apropiación por la suma de \$ 4.772.000, que se explica a continuación:

Por error humano de digitación a través del plan de compra N° 1283 de Mayo 04 del 2018 y el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2054 de Mayo 10 de 2018 se registró el valor de \$4.772.000 con el programa vida libre de violencia (código proyecto 802301- 22107081) para la contratación de una mínima cuantía con el fin de *prestar servicios de apoyo logístico al desarrollo del componente de bienestar comunitario del programa más familias en acción, así como a la escuela en liderazgo y participación política para mujeres del municipio*, cuando lo correcto era por el programa de nuevo liderazgo –(código proyecto 801101- 22107081).

Es de aclarar que la disponibilidad de apropiación se encuentra en el mismo código del rubro presupuestal, pero en diferente código de programa.

A 18 de junio de 2018, existe disponibilidad de apropiación por la suma de \$23.000.000, de los cuales se tiene proyectados comprometer y ejecutar la suma de \$18.228.000 para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para lo que resta de la vigencia 2018, dado que se contrató inicialmente por un periodo de 6 meses estos servicios, lo anterior en el desarrollo de actividades propias del programa Nuevos Liderazgos principalmente en la estrategia de la escuela de liderazgo para mujeres las Mil Manueles.

Dado lo anterior, existe una disponibilidad de 4.772.000 de recursos propios, libres de afectación y compromiso, los cuales son susceptibles de contracreditar para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Social.

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO:

Rubro: 22107131		Descripción del Rubro				Recursos Propios - Habitante de Calle.	
Saldo inicial	Créditos	Contra Créditos	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$466.100.000	\$0,00	\$0,00	\$466.100.000.	\$ 464.400.000.	\$ 1.700.000	\$ 50.300.000.	\$52.000.000.

Se requiere acreditar este rubro para la contratación de servicios profesionales y de apoyo para lo que resta de la vigencia 2018, dado que se contrató inicialmente por un periodo de 6 meses estos servicios, lo anterior para el apoyo de brigadas extramurales a los habitantes de calle de Bucaramanga, actualización del Censo, apoyo de servicios en salud, alimentación y aseo, apoyo en el retorno de los habitantes de calle a sus lugares de origen, rutas de abordaje y traslado de habitante de calle, entre otros.

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo 2600
Subproceso: Despacho Código Subproceso: 6000	Subserie: Comunicaciones Informativas Código Subserie (TRD): 6000-73,04	

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO:

Rubro: 22102891		Descripción del Rubro				Recursos Propios – Administración Articulada y Coherente apoyo a la Gestión.	
Saldo Inicial	Créditos	Contra Créditos	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$385.000.000.	\$0,00	\$0,00	\$385.000.000.	\$ 284.200.000.	\$100.800.000	\$ 172.000.000	\$272.800.000.

Se requiere acreditar este rubro para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en diversas áreas del conocimiento para lo que resta de la vigencia 2018, dado que se contrató inicialmente por un periodo de 6 meses estos servicios, lo anterior para el desarrollo de actividades financieras, jurídicas, contractuales, de planeación, seguimiento, presupuestales, requerimientos, evaluación de proyectos, análisis económicos, entre otros, que engranen y coadyuven al cumplimiento de las metas en los 24 programas y 119 indicadores que componen el Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Social.

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO:

18023017

Rubro: 22107081		Descripción del Rubro				Recursos Propios - Vida Libre de Violencias – Atención Integral a la Mujer.	
Saldo Inicial	Créditos	Contra Créditos	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$181.750.000.	\$0,00	\$9.500.000	\$172.250.000.	\$ 130.521.510	\$41.728.490.	\$ 4.772.000.	\$46.500.490.

Dado el error humano en la digitación del código del programa de mujer, se requiere acreditar al programa en cuestión el valor de \$4.772.000, lo anterior para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para lo que resta de la vigencia 2018, dado que se contrató inicialmente por un periodo de 6 meses estos servicios, lo anterior en el desarrollo del programa Vida Libre de Violencias, principalmente en atención jurídica y psicológica en el centro integral de la mujer y estrategias de formación enfocadas a los hombres para la transformación de las perspectivas de género.

Atentamente,

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social
Dependencia

Proyecto: Juan C Dávila Castaño
CPS- Secretaria de Desarrollo Social
John Miguel Sandoval Acevedo (Justificación técnica – Financiera)
Ing Financiero. Secretaria de Desarrollo Social

Reviso: Leidy Leomar Morales Borrero
Abogada Secretaria de Desarrollo Social.
John Miguel Sandoval Acevedo
Ing Financiero. Secretaria de Desarrollo Social

PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO		No. Consecutivo SA 1515
Subproceso: Despacho Secretaria Código Subproceso: 8000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 8000-73,07	

Bucaramanga, Junio 22 de 2018

Señores:
Comité CONFIS
OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
Secretaria de Hacienda
Alcaldía de Bucaramanga

SECRETARIA HACIENDA MUNICIPAL
GRUPO PRESUPUESTO
Recibido: 22 JUN 2018
Hora: 11:00 am
Firma: *[Signature]*

Asunto: Solicitud movimientos presupuestales
Rad:

Cordial Saludo,

Como ordenadora del gasto de la Secretaria Administrativa y atendiendo sus recomendaciones para una mejor justificación de los créditos y contracreditos de los rubros relacionados en este oficio, me permito solicitar el siguiente traslado presupuestal:

FUNCIONAMIENTO-ADMINISTRATIVA

Rubro	MOBILIARIO Y ENSERES 2120057	Rubro	HORAS EXTRAS 2110022
Valor:	\$70.000.000	Valor:	\$70.000.000

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRACRÉDITO:

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	SALDO INICIAL	CONTRACREDITO	CREDITO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DISPONIBLE	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES DEL TRASLADO
2120057	MOBILIARIO Y ENSERES	\$70.000.000	0	0	\$70.000.000	0	\$70.000.000	(\$70.000.000)	0

1. El contracredito del rubro **2120057 MOBILIARIO Y ENSERES** se fundamenta de la siguiente manera: Teniendo en cuenta que en el primer semestre de la presente vigencia se solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario (OCID) que allegara el requerimiento técnico para avanzar en el proceso de contratación "Mobiliario Control Interno Disciplinario" que hace parte del plan de trabajo de funcionamiento de la Sec. Administrativa, y que a la fecha dicho requerimiento no fue remitido en su totalidad; se decidió que este se adelantará en la siguiente vigencia, por lo tanto se dispondrán los recursos de este rubro para suplir necesidades relacionadas con el pago de horas extras, recargos nocturnos y festivos.



JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO:

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	SALDO INICIAL	CONTRACREDITO	CREDITO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DISPONIBLE	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES DEL TRASLADO
2110022	HORAS EXTRAS	\$70.781.561	0	0	\$70.781.561	\$68.551.597	\$2.229.964	\$70.000.000	\$ 72.229.964

2. El crédito del rubro relacionado en la anterior tabla se justifica en la necesidad de cubrir los gastos por horas extras, recargos nocturnos y festivos del personal que labora en turnos en las Comisarias de Familia e Inspección de Policía, esto dando cumplimiento a la Ley 1042 de 1978 en sus artículos 39, 40, 49 y 97. Es de reconocer que la necesidad de acreditación del rubro **2110022** surge por errores involuntarios cometidos en el ejercicio realizado para la planeación del presupuesto de la actual vigencia.

Atentamente,



SENAIDA TELLEZ DUARTE
Secretaria Administrativa (E)

Revisó: Diego Orlando Rodríguez Ortiz-Subsecretario Administrativo de Bienes y Servicios ^A
Proyectó: Uriel Andrey Carreño Molina. – CPS 448 ^{URUT}



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 1 de 18

Acta No. 021 de
2018

**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL
CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 2:00 p.m. del día veintidós (22) de junio del año 2018, en la Sala del Consejo de Gobierno, previa convocatoria realizada por la Dra. OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, Secretaria de Hacienda, se reunieron: MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ, Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde, Presidenta; JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ, Asesor de Despacho, Delegado en materia económica; EDGAR NORBERTO MATEUS LUGO, Secretario de Planeación (E); JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializada del área de Presupuesto; OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, Secretaria de Hacienda y Tesorera General (E); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL "CONFIS" con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Estudio solicitudes de traslado presupuestal Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría Administrativa, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Educación
4. Estudio Proyecto de Acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 y 2020 - Secretaría de Infraestructura - Alumbrado Público
5. Estudio Proyecto de Acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 - Secretaría de Infraestructura - Alumbrado Público
6. Estudio Proyecto de Acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 - Secretaría del Interior
7. Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum:

Asisten a la reunión los siguientes miembros del CONFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
OLGA PATRICIA CHACON ARIAS	Secretaria de Despacho – Tesorera General (E)	Secretaría de Hacienda
MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ	Delegada del Alcalde Presidenta	Despacho Alcalde
JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNÁNDEZ	Delegada en materia económica	Despacho Alcalde
EDGAR NORBERTO MATEUS LUGO	Secretario de Planeación (E)	Secretaría de Planeación
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializado de Presupuesto	Secretaría de Hacienda

No asistió la Dra. Alid María Lindarte Rincón.



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 2 de 18

En calidad de invitados asistieron:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN	Secretario de Despacho	Secretaría de Desarrollo Social
JUAN C.DAVILA CASTAÑO	Contratista	Secretaría de Desarrollo Social
ANA LEONOR RUEDA VIVAS	Secretaria de Despacho	Secretaría de Educación
ADRIANA GARCIA HERREOS MANTILLA	Secretaria de Despacho	Secretaría de Salud y Ambiente
EDDY OLAVE SUAREZ	Profesional Especializado	Secretaría de Salud y Ambiente
SENAIDA TELLEZ DUARTE	Secretaria Administrativa (E)	Secretaría Administrativa
URIEL ANDREY CARREÑO MOLINA	Contratista	Secretaría Administrativa
ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría del Interior
JULIAN ORDÓÑEZ RAMIREZ	Contratista	Secretaría del Interior
NUBIA CALDERÓN	Asesora Contratista	Secretaría de Hacienda
FANNY ARIAS ARIAS	Secretaria Despacho	Secretaría de Infraestructura
RAFAEL ORTIZ SEPULVEDA	Asesor	Oficina de Alumbrado Público
PATRICIA AMAYA	Contratista	Oficina de Alumbrado Público

Después del llamado a lista se establece quorum.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Efectuada la lectura del orden del día, es aprobado por los miembros de CONFIS.

3. Estudio solicitud traslado presupuestal Secretaría Administrativa, Secretaria Desarrollo Social, Secretaria de Educación y Secretaria de Salud y Ambiente

Informa la Dra. Olga Patricia Chacón Arias, que han sido recibidas cuatro solicitudes de traslados presupuestales por parte de la Secretarías Administrativa, de Desarrollo Social, de Educación y de Salud y Ambiente, bajo el detalle que se relaciona a continuación:

• **Secretaría de Educación**

La Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación y en calidad de Ordenadora de Gasto, manifiesta a los miembros del CONFIS que se requieren realizar unos movimientos presupuestales teniendo en cuenta que cuando se proyectó el presupuesto de la vigencia 2018 no se conocía el valor de la última doceava de SGP prestación de servicios, por lo que a la fecha, se requiere realizar ajustes presupuestales y de esta manera provisionar mayores recursos para cubrir la prima de servicio de los docentes y personal del área de educación; requiriéndose realizar el siguiente traslado presupuestal:

RUBROS A CONTRACREDITAR:



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 3 de 18

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Adición	Contracrédito	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2210040	Sueldo SGP Educación	78.538.947.454	553.999.155	0	79.092.946.609	39.775.240.372	39.316.026.5250	685.000.000	38.631.026.525
2210049	Subsidio o prima de alimentación SGP educación	117.723.419	0	0	117.723.419	11.273.861	106.449.558	75.000.000	31.449.558
2210054	Otras Primas de Orden Nacional SGP Educación	488.929.726	0	0	488.929.726	268.004	488.641.722	488.000.000	641.722
2210002	Sueldo SGP-Planta Central	1.071.997.790	0	0	1.071.997.790	468.225.317	583.772.473	13.000.000	570.772.473
2210001	Sueldo SGP-Administrativos Instituciones Educativas	5.701.081.997	0	663.318.072	5.037.763.925	2.455.944.625	2.581.819.300	84.000.000	2.497.819.300

De los rubros 2210040, 2210002 y 2210001 Sueldos SGP, se requiere contracreditar la suma de \$782.000.000, con destino a la prima de servicios Docentes y Directivos Docentes, Administrativos de Instituciones Educativa y Planta Central, dado que el presupuesto inicial quedó desfinanciado ya que al determinarlo no se pudo incluir la última asignación del Sistema General de Participaciones, información que fue conocida con posterioridad a la fecha de presentación del proyecto de acuerdo de presupuesto a Concejo. A los rubros que se están contracreditando, una vez llegue el complemento de planta que asigna el Ministerio de Educación Nacional, se le incorporarán dichos recursos.

El contracrédito del rubro 2210049 Subsidio o prima de alimentación SGP Educación, por valor de \$75.000.000, se requiere debido a que con el nuevo decreto salarial expedido por Ministerio de Educación Nacional, solo tienen derecho a subsidio de alimentación 11 categorías del escalafón docente, es decir tienen derecho 37 Docentes vinculados para la vigencia 2018, por lo que estos recursos quedan disponibles.

El contracrédito del rubro 2210054 Otras primas de orden nacional SGP Educación, por valor de \$488.000.000, debe realizarse debido a que la prima extraordinaria de navidad que se proyectó pagar en el marco de la Ordenanza 010 expedida por la Gobernación de Santander, ha perdido validez, pues el Ministerio de Educación Nacional acogió el Concepto 2302 de 2017 del Consejo de Estado, manifestado durante las mesas de negociación adelantadas con FECODE y en la reunión 24 del Comité Técnico Operativo de Saneamiento de las Deudas Laborales del Sector Educativo, que reza *"De acuerdo con esta decisión y, en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 5 de la ley 715 de 2001, en especial las previstas en los numerales 5.11, 5.13 y 5.21 y de las competencias dadas por los artículos 17.4, 18.1, 18.4 y 18.6 del Decreto 5012 de 2009, por medio de la presente se procede a brindar las siguientes orientaciones a las entidades territoriales certificadas en educación frente al contenido y aplicación del concepto 2302 del 28 de febrero de 2017 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, No es posible la cancelación de primas extralegales con recursos del Estado, y especialmente con recursos del Sistema General de Participaciones por tratarse de conceptos salariales y prestacionales que carecen de amparo constitucional y legal"*.

RUBROS A ACREDITAR:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	SALDO INICIAL	CONTRA CRÉDITO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DISPONIBLE	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUÉS DE TRASLADO
2210043	Prima de Servicios Docentes y Directivos Docentes SGP Educación	3.255.305.169	0	3.255.305.169	75.001.474	3.180.303.695	1.248.000.000	\$4.428.303.695
2210006	Prima de Servicios	45.338.893	0	45.338.893	893.267	44.445.626	13.000.000	57.445.625
2210008	Prima de Servicios SGP Educación	241.977.583	0	241.977.583	658.540	241.319.043	84.000.000	325.319.043



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 4 de 18

Teniendo en cuenta que se requiere cancelar la prima de servicios del personal docente, directivos y administrativos de la Secretaría de Educación y contando con los recursos requeridos para tal fin, los miembros del CONFIS conceptúan favorablemente sobre la solicitud de traslado presupuestal de la Secretaría de Educación, así:

CONTRACREDITAR		CREDITO	
Línea Estratégica:	Calidad de Vida	Línea Estratégica:	Calidad de Vida
Componente:	Educación Bucaramanga Educada, Culta e Innovadora.	Componente:	Educación Bucaramanga Educada, Culta e Innovadora.
Programa:	Disponibilidad: (asequibilidad) "Entornos de aprendizaje, bellos y agradables".	Programa:	Disponibilidad: (asequibilidad) "Entornos de aprendizaje, bellos y agradables".
Descripción del Rubro:	Sueldos SGP Educación	Descripción del Rubro:	Prima de Servicios Docentes y Directivos Docentes SGP Educación
Rubro:	2210040	Rubro:	2210043
Valor:	\$ 685.000.000	Valor:	\$ 1.248.000.000
Descripción del Rubro:	Subsidio Prima de Alimentación SGP educación		
Rubro:	2210049		
Valor:	\$ 75.000.000		
Descripción del Rubro:	Otras Primas de Orden Nacional SGP educación		
Rubro:	2210054		
Valor:	\$ 488.000.000		
VALOR TOTAL	\$ 1.345.000.000	VALOR TOTAL	\$ 1.345.000.000
Línea Estratégica:	Calidad de Vida	Línea Estratégica:	Calidad de Vida
Componente:	Educación Bucaramanga Educada, Culta e Innovadora.	Componente:	Educación Bucaramanga Educada, Culta e Innovadora.
Programa:	Disponibilidad: (asequibilidad) "Entornos de aprendizaje, bellos y agradables".	Programa:	Disponibilidad: (asequibilidad) "Entornos de aprendizaje, bellos y agradables".
Descripción del Rubro:	Sueldo SGP	Descripción del Rubro:	Prima de Servicio
Rubro:	2210002	Rubro:	2210006
Valor:	\$ 13.000.000	Valor:	\$ 13.000.000
Línea Estratégica:	Calidad de Vida	Línea Estratégica:	Calidad de Vida
Componente:	Educación Bucaramanga Educada, Culta e Innovadora.	Componente:	Educación Bucaramanga Educada, Culta e Innovadora.
Programa:	Disponibilidad: (asequibilidad) "Entornos de aprendizaje, bellos y agradables".	Programa:	Disponibilidad: (asequibilidad) "Entornos de aprendizaje, bellos y agradables".
Descripción del Rubro:	Sueldo SGP	Descripción del Rubro:	Prima de Servicio SGP Educación
Rubro:	2210001	Rubro:	2210008
Valor:	\$ 84.000.000	Valor:	\$ 84.000.000
VALOR TOTAL	\$ 1.345.000.000	VALOR TOTAL	\$ 1.345.000.000

• **Secretaría de Salud y Ambiente**

La Dra. Adriana García Herreros Mantilla, Secretaria de Salud y Ambiente y en calidad de Ordenadora de Gasto, manifiesta a los miembros del CONFIS que mediante comunicación Nro. 5297 del 21 de junio de 2018, solicita realizar el siguiente movimiento presupuestal, así:

Se requiere dar cumplimiento a programas establecidos por la Secretaría de Salud y para ello se necesita contracreditar el rubro 22102462 Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud:

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Crédito	Contra créditos	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
22102462	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud Recursos Propios vigencias Anteriores	0	240.000.000	0	240.000.000	0	240.000.000	240.000.000	0



FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 5 de 18

Justificación del Contracrédito: La Secretaría de Salud no va a llevar a cabo la estrategia MIAS "Modelo Integral de Atención en Salud" que iba a implementar con las Universidades, toda vez que ese despacho llevó la propuesta a las instituciones educativas para aunar esfuerzos en el desarrollo de la misma y no se dio respuesta positiva por parte del equipo directivo.

Interviene el Ingeniero Jesús Rodrigo Fernández Fernández, cuestionando por qué se pretende contracreditar un rubro que inicialmente no tenía recursos y fue acreditado; al respecto manifiesta la Dra. Adriana García-Herrerros que inicialmente se pretendía con la adición de recursos formular un proyecto del Modelo de Atención Integral de Salud cuyo propósito es lograr la integralidad en el cuidado de la salud y el bienestar de las personas, la población y los territorios, para ello se quería vincular a las universidades con el fin de que cada una adoptara una comuna, para llevar el modelo a todo el municipio; ante la no respuesta positiva por las directivas de la Institución se continuará con la estrategia de atención primaria en salud que se realiza solo en las comunas 1 y 2 y los tres corregimientos, por lo que requiere recursos adicionales.

Los rubros a acreditar corresponde al 22102472 Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos y al 22102202 Convivencia Social y Salud Mental:

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Crédito	Contra créditos	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
22102472	Sexualidad derechos sexuales y reproductivos Recursos Propios vigencias Anteriores	0	0	0	0	0	0	130.000.000	130.000.000

Justificación del Crédito: Una de las metas del Plan de Desarrollo es *Reducir por debajo del 20% la proporción de madres-niñas adolescentes (10 a 19 años)*, aunque la meta se está cumpliendo es relevante el incremento de embarazos en niñas en edades de 10 a 14 años, por lo anterior se quiere implementar una estrategia que permita Fortalecer la atención integral de niños y niñas, con énfasis en la prevención de embarazo en adolescentes, realizando acciones afirmativas en las niñas y adolescentes de la comuna 1 y 2 del Municipio de Bucaramanga, con el fin de tener como resultado cero tolerancia para embarazos en menores en 14 años. El traslado de \$130.000.000 se realizará a la dimensión **Sexualidad derechos sexuales y reproductivos**, los cuales, por ser recursos propios de la vigencia anterior se requiere crear el numeral 22102472 (Recursos Propios vigencias Anteriores), con el fin de garantizar el control de los mismos.

Interviene la Dra. María Cristina Arenas Ruiz, recalcando la importancia de invertir los recursos en programas que logren un impacto significativo en la población, para lo cual se recomienda analizar con las demás Secretarías que intervengan en los mismos temas, la forma de aportar los recursos integralmente para lograr entre todos, un impacto con mayor valor agregado (Secretarías de Desarrollo Social, Salud y Ambiente, e Interior). Al respecto, manifiesta la Dra. Adriana García- Herrerros que el análisis se efectuó con el personal de Salud Pública y la Secretaria de Desarrollo Social, con el fin de que cubrir actividades que van encaminadas a una misma meta pero que se encuentran en secretarías diferentes y lograr cubrir una población como son los Adolescentes.

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Crédito	Contra créditos	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
22102202	Convivencia Social y Salud Mental Recursos Propios vigencias Anteriores	124.051.566,23	0,00	0,00	124.051.566,23	0,00	124.051.566,23	110.000.000,00	234.051.566,23



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 6 de 18

Justificación del Crédito: El traslado de \$110.000.000 para la dimensión Convivencia Social y Salud Mental para Formación e implementación de dispositivos comunitarios. Se tiene programado realizar un convenio con el Ministerio del Interior y Los Centros de Escucha; son Dispositivos de trabajo con el fin generar la movilización social de la comunidad para introducir cambios que generen mejores condiciones de vida de su población y se afecten los problemas críticos de la misma crear la movilización social de la comunidad e introducir cambios que generen mejores condiciones de vida y se intervengan los problemas críticos de la misma

El centro de escucha se puede definir como un proceso de trabajo comunitario que se fundamenta en la construcción de redes sociales donde participan activamente los actores de la comunidad local dando respuesta a problemáticas y necesidades priorizadas por ellos mismos.

Para el desarrollo de esta estrategia, se realizará un convenio interadministrativo con la Corporación para la Construcción de Sentido Humano, Social y Comunitario – CONSENTIDOS. Esta es una organización joven compuesta por personas de experiencia en el desarrollo humano y social en la ciudad. Ha venido desarrollando acciones de formación, orientación e intervención con personas y grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o que requieren acompañamiento y apoyo frente a las situaciones de vida.

Interviene el Ing. Jesús Rodrigo Fernández Fernández, preguntando si estos proyectos necesariamente deben ser contratados con esa Entidad (Consentidos) o existen otras que llenen los requisitos, de igual forma cuestiona la inejecución de los recursos en lo que va corrido del año. Al respecto manifiesta la Dra. Adriana García-Herreros que Consentidos es una entidad que tiene experiencia en los centros escucha desde el año 2006 haciéndola líder en el desarrollo de la estrategia, ya que cuenta con un equipo especializado en el tema de prevención, reducción del daño y tratamiento de situaciones de sufrimiento social y desarrollo humano tanto institucional como comunitario. Su trabajo se ha desarrollado en una zona de alta exclusión social de Bucaramanga, zona en la cual se pretende fortalecer la estrategia con la ampliación de horarios a los días sábados y domingos, incluir nuevas acciones como acciones de animación cultural, sensibilización continua, servicios terapéuticos, refuerzo escolar y trabajo de pares entre otros. Los recursos no se habían ejecutado anteriormente ya que se adicionaron en el mes de mayo, periodo en el que estuvo vigente la Ley de garantías.

Manifiestan el Ing. Jesús Rodrigo Fernández Fernández y la Dra. María Cristina Arenas, la importancia de analizar si esta propuesta es viable realizarla con otra entidad.

Analizadas las razones anteriormente expuestas, los miembros del CONFIS conceptúan favorablemente sobre la solicitud de traslado presupuestal de la Secretaría de Salud y Ambiente que a continuación se describe. Lo anterior, sin perjuicio de que se exploren alternativas viables a los "Centros de Escucha". En efecto, el CONFIS solo es competente para autorizar traslados pero no interviene en la gestión contractual para la ejecución de los recursos:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Rubro:	22102462 Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud- Recursos Propios vigencias Anteriores	Línea Estratégica	4 Calidad de vida
		Componente	Salud pública: salud para todos y con todos
		Programa	Fortalecimiento Autoridad Sanitaria



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 7 de 18

		Rubro	22102472 Sexualidad derechos sexuales y reproductivos- Recursos Propios vigencias Anteriores \$130.000.000
			22102202 Convivencia social y Salud Mental- Recursos Propios vigencias Anteriores \$110.000.000
Valor:	\$ 240.000.000	Valor:	\$ 240.000.000

Se ausenta el Ing. Rodrigo Fernández de la sesión.

De otro lado, La Dra. Adriana García-Herreros Mantilla solicita a los miembros del CONFIS, se analice una solicitud de traslado presupuestal presentada a través de comunicación Nro. 5310 del 22 de junio de 2018, teniendo en cuenta que el día 25 de junio se debe rendir el plan de compras.

El rubro a contracreditar es el 22102733 Discapacidad recursos SGP ley 715 Salud Publica:

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Crédito	Contra créditos	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
22102733	Discapacidad Recursos SGP Ley 715 Salud Pública	185.000.000,00	0,00	0,00	185.000.000,00	97.000.000,00	88.000.000,00	40.000.000,00	48.000.000,00

Justificación del Contracredito: El Ministerio de Salud mediante Resolución 583 de febrero de 2018, determinó la constitución de un equipo multidisciplinario para la certificación de discapacidad los cuales están a cargo de las EPS, quienes junto con las IPS que atiendan las personas con discapacidad deberán realizar el registro de las mismas en la plataforma SISPRO del Ministerio de Salud, por lo anterior estos recursos que estaban destinados para adelantar el registro de las personas con discapacidad no se requieren, toda vez que la competencia fue trasladada a las EAPB e IPS.

El rubro a acreditar es el 22105063 Atención Primaria en Salud, así:

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Crédito	Contra créditos	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
22105063	Atención Primaria en Salud Recursos SGP Ley 715 Salud Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00

Justificación del Crédito: En el Plan de Desarrollo se tiene como meta la ampliación y mantenimiento de la estrategia de atención primaria en salud en la totalidad de comunas y corregimientos, para ello se pretenden adicionar el contrato realizado con la ESE ISABU para que se realice un tamizaje auditivo en los niños, niñas y adolescentes en los corregimientos 1 y 2 con el fin de realizar una detección temprana de los problemas auditivos.

La adición del contrato se realizará con recursos del SGP, el contrato inicial fue financiado con recursos propios y rendimiento financieros de la cuenta maestra de salud pública.

Analizadas las razones anteriormente expuestas, los miembros del CONFIS conceptúan favorablemente sobre la solicitud de traslado presupuestal de la Secretaría de Salud y Ambiente, así:



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 8 de 18

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Rubro:	22102733 Discapacidad Recursos SGP Ley 715 Salud Pública	Línea Estratégica Componente Programa Rubro	4 Calidad de vida Salud pública: salud para todos y con todos Fortalecimiento Sanitaria Autoridad Sanitaria 22105063 Atención Primaria en Salud Recursos SGP Ley 715 Salud Pública
Valor:	\$ 40.000.000	Valor:	\$ 40.000.000

Se reintegra a la sesión el Ing. Rodrigo Fernández.

• **Secretaría de Desarrollo Social**

Interviene el Dr. Jorge Alberto Figueroa Clausen, Secretario de Desarrollo Social quien en calidad de Ordenador del Gasto solicita a los miembros del CONFIS realizar los siguientes traslados presupuestales, así:

Se requiere contracreditar los siguientes rubros presupuestales: **22102161** Seguridad Social en Salud y Riesgos Profesionales Juntas Administradoras Locales; **22107061** Capacitación y Promoción de la Participación Comunitaria y Ciudadana; **22107101** Atención Integral Adulto Mayor y **22107081** Atención Integral a la Mujer, los cuales registran los siguientes movimientos:

Rubro: 22102161 Recursos Propios - Seguridad Social en Salud y Riesgo Profesionales Juntas Administradoras Locales							
Saldo Inicial	Créditos	Contra Créditos	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$626'391.000	\$200.000.000	\$0,00	\$826.391.000.	\$ 673.388.966.	\$153.002.034.	\$ 68'100.000	\$84.902.034.

Justificación del Contracrédito: Revisado el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Desarrollo Social a junio 18 del 2018 - Rubro Seguridad Social en Salud y Riesgo Profesionales Juntas Administradoras Locales, se determinó una disponibilidad de apropiación por la suma de \$ 68.100.000, que se explica a continuación:

En la actual vigencia fiscal, a este rubro se le realizó un crédito por la suma de doscientos millones de pesos (\$200.000.000), lo anterior para contratar por medio de **subasta inversa** la póliza para el seguro de vida de los 139 ediles del municipio por un año, al momento de la realización de la subasta inversa presencial, el contratista ganador ofertó por un valor menor a los demás oferentes y por debajo del precio establecido en los estudios previos, siendo favorable para la administración municipal y por ende liberando recursos para realizar otras actividades misionales de la Secretaría de Desarrollo Social.

A 18 de junio de 2018, existe disponibilidad de apropiación por la suma de \$153.002.034, de los cuales se tiene proyectados comprometer y ejecutar la suma de \$84.902.034 para el pago de la seguridad social y riesgo laboral de los 139 ediles del municipio de Bucaramanga para el periodo de julio hasta diciembre del 2018. Dado lo anterior, existe una disponibilidad de \$68.100.000 de recursos propios, los cuales se encuentran libres de afectación y compromiso, que son susceptibles de contracreditar para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Social.

Rubro: 22107061 Recursos Propios - Capacitación y Promoción de la Participación Comunitaria y Ciudadana							
Saldo Inicial	Créditos	Contra Créditos	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$877.200.000	\$1.400.000.000	\$0,00	\$2.277.200.000	\$ 1.928.261.832,90	\$348.938.167,10	\$ 108.000.000	\$240.938.167,10.



FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 9 de 18

Justificación del Contracrédito: Revisado el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Desarrollo Social a junio 18 del 2018 - Rubro Capacitación y Promoción de la Participación Comunitaria y Ciudadana, se determinó una disponibilidad de apropiación por la suma de \$108.000.000, que se explica a continuación:

En la actual vigencia fiscal, a este rubro se le realizó un crédito por la suma de mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000), lo anterior para contratar por medio de **subasta inversa** la compra de bienes para dotar 9 salones comunales del municipio de Bucaramanga distribuidos en cuatro lotes (mobiliario – tecnología y artículos electrónicos – libros – implementos y accesorios deportivos), al momento de la realización de la subasta inversa presencial, se evidencia que la administración Municipal logro obtener un ahorro por valor de ciento cuarenta y un millones doce mil quinientos treinta y dos pesos \$141.012.532, Debido a que los contratistas ganadores ofertaron a precios menores a los demás oferentes y por debajo del precio establecido en los estudios previos, siendo favorable para la administración municipal y por ende liberando recursos para realizar otras actividades misionales de la Secretaría de Desarrollo Social. a continuación se hará una relación de cada uno de los lotes donde tuvo participación del respectivo programa de Capacitación y Promoción de la Participación Comunitaria y Ciudadana

Lote 01: Mobiliario.

Operador :	Presupuesto Inicial	Presupuesto Contratado	Presupuesto Ahorrado
RAFAEL BEJARANO GUALDRON	\$ 763.438.212.	\$ 732.918.344.	\$ 30.519.868.

Lote 02: Tecnología.

Operador :	Presupuesto Inicial	Presupuesto Contratado	Presupuesto Ahorrado
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	\$ 603.209.052.	\$ 602.950.144.	\$ 258.908.

Lote 03: Deportes.

Operador :	Presupuesto Inicial	Presupuesto Contratado	Presupuesto Ahorrado
DEPORTES VERA LIMA Y CIA LTDA	\$ 80.892.469.	\$ 77.995.313.	\$ 2.897.156.

Lote 04: Libros.

Operador :	Presupuesto Inicial	Presupuesto Contratado	Presupuesto Ahorrado
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	\$ 373.836.600.	\$ 266.500.000.	\$ 107.336.600.

A 18 de junio de 2018, existe disponibilidad de apropiación por la suma de \$348.938.167, de los cuales se tiene proyectados comprometer y ejecutar la suma de \$240.938.167 para la contratación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, para lo que resta de la vigencia 2018, dado que se contrató inicialmente por un periodo de 6 meses estos servicios, lo anterior en el desarrollo de actividades propias del programa de Instituciones Democráticas de Base Fortalecidas e Incluyentes, como la contestación de requerimientos técnicos y legales (tutelas, derechos de petición entre otros), de las **257** Juntas de Acción Comunal y **20** Juntas Administradoras Locales, abarcando un aproximado de 50.000 habitantes del municipio de Bucaramanga, la realización de las investigaciones dentro de los procesos disciplinarios que se adelantan en contra de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal que han incurrido en faltas, o delitos en función de su cargo, finalmente como fortalecimiento de la estrategia de las "Ágoras", se requiere personal para el cuidado, vigilancia y administración del mobiliario, tecnología, implementos deportivos y libros, con los que fueron dotados los salones comunales para su correcto y adecuado uso de la comunidad beneficiaria. y también a su vez para el pago de servicios de telefonía móvil para mantener una comunicación permanente y activa con cada uno de los ediles y comunales del municipio de Bucaramanga con el propósito de dar a conocer de manera eficiente sobre de las diferentes



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 10 de 18

convocatorias y actividades desarrollada por este programa y así contar con la participación constante de todos los miembros de la comunidad que ellos representa. Dado lo anterior, existe una disponibilidad de \$108.000.000 de recursos propios libres de afectación y compromiso, los cuales son susceptibles de contracreditar para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Social.

Rubro: 22107101 Recursos Propios - Atención a Grupos Vulnerables - Atención integral al Adulto Mayor							
Saldo Inicial	Créditos	Contra Créditos	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$1.805.400.000	\$ 0.0	\$ 500.000.000	\$ \$1.305.400.000.	\$ 1.027.957.238,74	\$ 277.442.761.26	\$ 46.200.000	\$ 231.242.761,26.

Justificación del Contracrédito: Revisado el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Desarrollo Social a junio 18 del 2018 - Rubro Atención a Grupos Vulnerables - Atención integral al Adulto Mayor, se determinó una disponibilidad de apropiación por la suma de \$ 46.200.000, que se explica a continuación:

La Secretaría de Desarrollo Social dentro de su presupuesto general del programa Atención integral al Adulto Mayor tiene a cargo el cumplimiento de la meta suministro de alimentación y nutrición a la población de adulto mayor adscrito a los centros vida municipales, para lo cual se contempló desde el inicio de la actual vigencia fiscal la celebración de un convenio de asociación con el SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL, para que este operador suministrara tipo almuerzo y apoyo nutricional a la población beneficiaria mencionada, para lo cual el tiempo de ejecución estaba planeado por un periodo de 11 meses, sin embargo en el momento de iniciar el debido proceso contractual se le comunica al operador sobre la nueva exigencia del decreto 092 del 2017 que establece que las entidades con que se pretende celebrar de convenios directos están obligados a hacer un aporte del 30% del valor total del convenio ante lo cual el operador manifestó disponer de dichos recursos económico, y a su vez para el año fiscal 2018 se presentó la exigencia de la ley de garantías por el desarrollo de las diferentes elecciones de orden nacional. Así las cosas, la Secretaría de Desarrollo Social replantea para el cumplimiento de la meta, realizar proceso de selección para el suministro de mercados por un tiempo estimado de 5 meses, por consiguiente se disminuye el presupuesto inicial y adicionalmente cuenta con otras fuentes de financiación dentro del programa como son: Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propósitos generales otros sectores; y Recursos Propios, estampilla pro anciano Centros Vida de orden Municipal y Departamental. A 18 de junio de 2018, existe disponibilidad de apropiación por la suma de \$277.442.761, de los cuales se tiene proyectados comprometer y ejecutar la suma de \$231.242.761 distribuidos así:

\$135.305.000 Para la contratación de servicios profesionales de apoyo a la gestión y pago de servicios de telefonía móvil del programa de bonos de adulto mayor para la realización de las diferentes visitas domiciliarias adelanta por el personal adscrito al programa, y a su vez para la citación de las diferentes convocatorias de los beneficiarios del programa para lo que resta de la vigencia 2018, dado que se contrató inicialmente por un periodo de 6 meses estos servicios, lo anterior en el desarrollo de las actividades propias del Programa Adulto Mayor y Digno y el pago del servicio de telefonía móvil del programa de bonos por el periodo de Julio a Diciembre del 2018.

\$95.937.761 que forman parte de la bolsa del presupuesto total para el cumplimiento de la meta de suministro de alimentación y nutrición a la población de adulto mayor, adscritos a los centros vida municipales, para lo cual se contempló desde el inicio de la actual vigencia fiscal la celebración de un convenio de asociación con el Secretariado Arquidiocesano de Pastoral Social, para que este operador suministrara tipo almuerzo y apoyo nutricional a la población beneficiaria mencionada, para lo cual el tiempo de ejecución estaba planeado



FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 11 de 18

por un periodo de 9 meses, por un valor aproximado de \$1.650.000.000, sin embargo debido a varios factores que se presentaron en ese momento como la nueva exigencia del decreto 092 de 2017 que establece que las entidades con que se pretende celebrar convenios directos están obligadas a hacer un aporte del 30% del valor total del convenio ante lo cual el operador manifestó no disponer de dichos recursos económicos. Sumado a lo anterior, para el año fiscal 2018 se presentó la exigencia de la Ley de Garantías por el desarrollo de las diferentes elecciones de orden nacional, la Secretaría de Desarrollo Social reformuló la programación de alimentación del adulto mayor a 5 meses por un valor proyectado de \$950.000.000 y se generaron nuevas necesidades que implican inversiones adicionales de recursos, como lo es la dotación del mobiliario, implementos deportivos, y tecnología de los centros vida del municipio de Bucaramanga con un valor proyectado 500.000.000 más otras fuentes de financiación como: Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propósitos generales otros sectores, recursos propios estampilla municipal pro anciano centro vida vigencia anteriores, recursos propios, estampilla pro anciano centros vida, rendimientos financieros recursos propios de estampilla Pro anciano municipal y Estampilla Pro anciano Centros Vida - Recursos Propios Departamental.

Dado lo anterior, existe una disponibilidad de \$46.200.000 de recursos propios, que se encuentran libres de afectación y compromiso, los cuales son susceptibles de contracreditar para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Social.

Rubro: 22107081 Recursos Propios -Nuevo Liderazgos Atención a la Mujer							
Saldo Inicial	Créditos	Contra Créditos	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 41.000.000	\$ 0,0	\$ 0,00	\$ 41.000.000	\$ 18.000.000	\$ 23.000.000	\$ 4.772.000	\$ 18.228.000.

Justificación del Contracrédito: Revisado el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Desarrollo Social a junio 18 del 2018 - Rubro Nuevo Liderazgos - Atención a la Mujer, se determinó una disponibilidad de apropiación por la suma de \$ 4.772.000, que se explica a continuación:

Por error, en la digitación del plan de compra N° 1283 de Mayo 04 del 2018 y el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2054 de Mayo 10 de 2018 se registró el valor de \$4.772.000 con el programa vida libre de violencia (código proyecto 802301- 22107081) para la contratación de una mínima cuantía con el fin de *prestar servicios de apoyo logístico al desarrollo del componente de bienestar comunitario del programa más familias en acción, así como a la escuela en liderazgo y participación política para mujeres del municipio*, cuando lo correcto era por el programa de nuevo liderazgo --(código proyecto 801101- 22107081). Es de aclarar que la disponibilidad de apropiación se encuentra en el mismo código del rubro presupuestal, pero en diferente código de programa.

A 18 de junio de 2018, existe disponibilidad de apropiación por la suma de \$23.000.000, de los cuales se tiene proyectados comprometer y ejecutar la suma de \$18.228.000 para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para lo que resta de la vigencia 2018, dado que se contrató inicialmente por un periodo de 6 meses estos servicios, lo anterior en el desarrollo de actividades propias del programa Nuevos Liderazgos principalmente en la estrategia de la escuela de liderazgo para mujeres las Mil Manueles. Dado lo anterior, existe una disponibilidad de \$4.772.000 de recursos propios, que se encuentran libres de afectación y compromiso, los cuales son susceptibles de contracreditar para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Social.

Se requiere acreditar los siguientes rubros presupuestales: 22107131 Atención prioritaria y focalizada a grupos de población vulnerable, habitante de la calle; 22102891 Administración



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 12 de 18

Articulada y Coherente, Apoyo a la Gestión y 22107081 Nuevos liderazgos Atención integral a la mujer. Los rubros a acreditar registran el siguiente movimiento presupuestal:

Rubro: 22107131 Recursos Propios - Habitante de Calle							
Saldo Inicial	Créditos	Contra Créditos	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$466.100.000	\$0,00	\$0,00	\$466.100.000.	\$ 464.400.000.	\$ 1.700.000	\$ 50.300.000.	\$52.000.000.

Justificación del Crédito: Se requiere acreditar este rubro para la contratación de servicios profesionales y de apoyo para lo que resta de la vigencia 2018, dado que se contrató inicialmente por un periodo de 6 meses estos servicios, lo anterior para el apoyo de brigadas extramurales a los habitantes de calle de Bucaramanga, actualización del Censo, apoyo de servicios en salud, alimentación y aseo, apoyo en el retomo de los habitantes de calle a sus lugares de origen, rutas de abordaje y traslado de habitante de calle, entre otros.

Rubro: 22102891 Recursos Propios – Administración Articulada y Coherente apoyo a la Gestión.							
Saldo Inicial	Créditos	Contra Créditos	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$385.000.000	\$0,00	\$0,00	\$385.000.000	\$ 284.200.000.	\$100.800.000	\$ 172.000.000	\$272.800.000

Justificación del Crédito: Se requiere acreditar este rubro para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en diversas áreas del conocimiento para lo que resta de la vigencia 2018, dado que se contrató inicialmente por un periodo de 6 meses estos servicios, lo anterior para el desarrollo de actividades financieras, jurídicas, contractuales, de planeación, seguimiento, presupuestales, requerimientos, evaluación de proyectos, análisis económicos, entre otros, que engranen y coadyuven al cumplimiento de las metas en los 24 programas y 119 indicadores que componen el Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Social.

Rubro: 22107081 Recursos Propios - Vida Libre de Violencias – Atención Integral a la Mujer							
Saldo Inicial	Créditos	Contra Créditos	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$181.750.000	\$0,00	\$9.500.000	\$172.250.000	\$ 130.521.510	\$41.728.490	\$ 4.772.000	\$46.500.490

Justificación del Crédito: Dado el error en la digitación del código del programa de mujer, se requiere acreditar al programa en cuestión el valor de \$4.772.000, lo anterior para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para lo que resta de la vigencia 2018, dado que se contrató inicialmente por un periodo de 6 meses estos servicios, lo anterior en el desarrollo del programa Vida Libre de Violencias, principalmente en atención jurídica y psicológica en el centro integral de la mujer y estrategias de formación enfocadas a los hombres para la transformación de las perspectivas de género.

Analizadas las razones anteriormente expuestas, los miembros del CONFIS conceptúan favorablemente sobre la solicitud de traslado presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Social, así:



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 13 de 18

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea Estratégica	Gobernanza Democráticas	Línea Estratégica	Inclusión Social
Componente:	Gobierno Participativo y Abierto	Componente:	Atención Prioritaria y Focalizada a Grupos de Población Vulnerables Habitante de Calle.
Programa:	Instituciones Democráticas de Base Fortalecida.	Rubro:	22107131 - Recursos Propios
Rubro:	22102161 Recursos Propios - seguridad social en salud y riesgo profesionales juntas administradoras locales	Valor:	\$ 50.300.000
Valor :	\$ 68.100.000	Línea Estratégica	Gobernanza Democráticas.
Línea Estratégica	Gobernanza Democráticas	Componente:	Gobierno Legal y Efectivo Administración Articulada y Coherente
Componente:	Gobierno Participativo y Abierto	Programa:	22102891- Recursos Propios - Apoyo a la Gestión.
Programa:	Instituciones Democráticas de Base Fortalecida	Rubro:	
Rubro:	22107061 Recursos Propios - Capacitación y Promoción de la Participación Comunitaria y Ciudadana	Valor:	\$ 17.800.000
Valor:	\$ 108.000.000	Línea Estratégica:	Gobernanza Democráticas.
Línea Estratégica	Inclusión Social.	Componente:	Gobierno Participativo y Abierto
Componente:	Los Caminos de la Vida	Programa:	Gobierno Legal y Efectivo Administración Articulada y Coherente
Programa:	Adulto Mayor y Digno.	Rubro:	22102891- Recursos Propios - Apoyo a la Gestión.
Rubro:	22107101 Recursos Propios - Atención Integral Al Adulto Mayor.	Valor:	\$ 46.200.000
Valor:	\$ 46.200.000	Línea Estratégica:	Gobernanza Democráticas
Línea Estratégica	Gobernanza Democráticas	Componente:	Mujeres Equidad de genero
Componente:	Gobierno Participativo y Abierto	Programa:	Vida libre de viloencias-802301
Programa:	Nuevo liderazgo - 801101-2210708	Rubro:	22107081 Recursos Propios - Atención Integral a la Mujer.
Rubro:	22107081 Recursos Propios - Atención Integral a la Mujer.	Valor:	\$ 4.772.000
Valor:	\$ 4.772.000	Valor:	\$ 4.772.000

• **Secretaría Administrativa**

La Dra. Senaida Téllez Duarte, Secretaria Administrativa (E), informa a los miembros del CONFIS que se requiere adelantar el siguiente traslado presupuestal:

Contracreditar el rubro 2120057 Mobiliario y Enseres:

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	SALDO INICIAL	CONTRACREDITO	CREDITO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DISPONIBLE	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES DEL TRASLADO
2120057	MOBILIARIO Y ENSERES	\$70.000.000	0	0	\$70.000.000	0	\$70.000.000	(\$70.000.000)	0

Justificación del Contracrédito: Teniendo en cuenta que en el primer semestre de la presente vigencia se solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario allegar el requerimiento técnico para avanzar en el proceso de contratación de su mobiliario, proceso que hace parte del plan de trabajo de funcionamiento de la Secretaría Administrativa y considerando que a la fecha dicho requerimiento no fue remitido en su



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 14 de 18

totalidad; se consideró procedente utilizar este recurso. De llegarse a recibir el requerimiento, será considerado para el presupuesto de la vigencia 2019.

El rubro a acreditar es el 2110022 Horas Extras, así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	SALDO INICIAL	CONTRACREDITO	CREDITO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DISPONIBLE	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES OEL TRASLADO
2110022	HORAS EXTRAS	\$70.781.561	0	0	\$70.781.561	\$68.551.597	\$2.229.964	\$70.000.000	\$ 72.229.964

Justificación del Crédito: La necesidad de cubrir los gastos por recargos nocturnos y festivos del personal que labora en turnos de las Comisarías de Familia e Inspección de Policía que por Ley se deben cancelar mensualmente y reconociendo el error cometido por la Secretaría Administrativa en el ejercicio realizado para la planeación del presupuesto de la actual vigencia. De igual forma manifestarle a los miembros del CONFIS que los recursos que se requieren a la fecha para este rubro son \$148.700.000, pero en el momento no existe disponibilidad de recursos, por lo que se está esperando el avance de otros procesos para provisionar los recursos restantes requeridos.

De otro lado, la Secretaría Administrativa presentó la comunicación Nro. 1289 del 20 de junio de 2018, solicitando el traslado de \$2.210.663 para el Mantenimiento del Archivo General, sobre lo cual el Ing. Jesús Rodrigo Fernández Fernández, manifiesta que con cargo al rubro denominado Mantenimiento Reparación de Equipos puede ordenarse la instalación de los rieles de los archivadores, por lo que no sería necesario realizar el traslado presupuestal. Acatando lo recomendado por el Ing. Rodrigo Fernández, la Dra. Senaida Tellez retira la mencionada solicitud.

Analizadas las razones anteriormente expuestas, los miembros del CONFIS conceptúan favorablemente sobre la solicitud de traslado presupuestal de la Secretaría Administrativa, así:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Descripción del rubro:	2120057 MOBILIARIO Y ENSERES	Descripción del rubro:	2110022 HORAS EXTRAS
Valor	\$ 70.000.000	Valor	\$ 70.000.000

4. Estudio Proyecto de Acuerdo " Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2019 (Alumbrado Público – Instalación Luminarias LED)

La Ing. Fanny Arias Arias, en calidad de Secretaria de Infraestructura presenta a los miembros del CONFIS el Proyecto de Vigencias Futuras Ordinarias para la vigencia fiscal 2019 para el suministro de luminarias de tecnología led para el municipio de Bucaramanga – fase II: Comunas 1, 2, 3, 4 5, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 y la interventoría del mismo.



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 15 de 18

A.- Instalación luminarias tecnología LED

Rubro	Bien y/o servicio a contratar	Vr. Apropriación 2018	2018			2019			TOTAL VF	TOTAL PROCESO CONTRACTUAL
			Vr. Mes	Meses	valor vigencia 2018	Vr. Mes	Meses	valor vigencia 2019		
22106661	Instalacion luminarias LED	\$ 4.443.601.316	\$ 1.481.200.439	3	\$ 4.443.601.316	\$ 1.481.200.439	2	\$ 2.962.400.877	\$ 2.962.400.877	\$ 7.406.002.193

B.- Interventoría a la instalación luminarias tecnología LED

Rubro	Bien y/o servicio a contratar	Vr. Apropriación 2018	2018			2019			TOTAL VF	TOTAL PROCESO CONTRACTUAL
			Vr. Mes	Meses	valor vigencia 2018	Vr. Mes	Meses	valor vigencia 2019		
22106661	Interventoria Instalacion Luminarias LED	\$ 421.397.488	\$ 168.558.995	2,5	\$ 421.397.486,50	\$ 168.558.995	2,5	\$ 421.397.486,50	\$ 421.397.486,50	\$ 842.794.973

Una vez analizados los diferentes aspectos y cronograma de actividades los miembros del CONFIS aprueban el Proyecto de Acuerdo vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2019 de la Secretaria de Infraestructura – Alumbrado público, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	AÑO 2018	AÑO 2019	FUENTE DE FINANCIACION
22106661	INSTALACION LUMINARIAS LED	4.443.601.318	2.962.400.877	ALUMBRADO PUBLICO
22106661	INTERVENTORIA INSTALACION LUMINARIAS LED	421.397.486	421.397.486	ALUMBRADO PUBLICO
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS		4.864.998.804	3.383.798.363	

5. Estudio Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2019 (Secretaria del Interior).

La Dra. Alba Asucena Navarro Fernández, en calidad de Secretaria del Interior presenta a los miembros del CONFIS la solicitud de vigencias futuras excepcionales 2019 para contratar los siguientes programas:

1. Prestación de Hogar de paso para la atención integral de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Bucaramanga, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, a las víctimas a que se refiere la citada ley.

2. Sufragar los gastos funerarios de la población víctima del Conflicto armado, siempre y cuando no cuenten con recursos para sufragarlos. En tal sentido, el Municipio de Bucaramanga, a través del Centro Integral de Atención a Víctimas CAIV, adscrito a la Secretaria del Interior, busca garantizar derechos a asistencia y atención en caso de muerte a aquellas personas en estado de vulnerabilidad (y a sus familiares), brindando



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 16 de 18

apoyo en la inhumación de los cadáveres y demás servicios funerarios, ya que no cuentan con el recurso económico para cubrir este tipo de gastos.

3. Fortalecimiento del proceso de atención especializada a los adolescentes involucrados en el sistema de responsabilidad penal, acorde con el modelo de atención restaurativo basado en la rehabilitación y resocialización conforme a los lineamientos establecidos en el código de infancia y adolescencia.

Rubro	Descripción del Rubro	Tiempo de ejecución (meses) vigencia 2019	Valor ejecución vigencia 2019	Fuente de Financiación
22102681	CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR	12 MESES	290.080.000	RECURSOS PROPIOS
22106751	ATENCION A ADOLESCENTES DE LA LEY PENAL	12 MESES	1.619.506.114	RECURSOS PROPIOS
22109791	PREVENCION ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO	12 MESES	62.160.000	RECURSOS PROPIOS
	TOTAL		1.971.746.114	

Interviene la Dra. Jasmín Mantilla León recomendando que la solicitud de vigencia futura para sufragar gastos funerarios sea aplazada, hasta tanto en el Concejo culmine el estudio del Proyecto de Acuerdo de Creación del Fondo de Víctimas. Acatando lo anterior, la Dra. Alba Asucena Navarro retira la solicitud de la vigencia futura.

Analizadas las razones expuestas por la Dra. Alba Asucena Navarro, los miembros del CONFIS dan concepto favorable al Proyecto de Acuerdo Vigencias Futuras excepcionales de la Secretaria del Interior para que sea presentado al Concejo Municipal, así:

Rubro	Descripción del Rubro	Tiempo de ejecución (meses) vigencia 2019	Valor ejecución vigencia 2019	Fuente de Financiación
22102681	CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR	12 MESES	290.080.000	RECURSOS PROPIOS
22106751	ATENCION A ADOLESCENTES DE LA LEY PENAL	12 MESES	1.619.506.114	RECURSOS PROPIOS
	TOTAL		1.909.586.114	

6. Estudio Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2019 y 2020 (Secretaria de Infraestructura – Alumbrado Público):

La Ing. Fanny Arias Arias, en calidad de Secretaria de Infraestructura manifiesta a los miembros del CONFIS que presenta el Proyecto de Acuerdo Vigencias Futuras Ordinarias para la vigencia fiscal 2019 y 2020 para el mantenimiento y la interventoría del Alumbrado Público y para el arrendamiento de las Instalaciones donde funciona las oficinas de alumbrado público para la vigencia 2019. De igual forma manifiesta a los miembros del CONFIS que los proyectos que implican la solicitud de vigencia futura para la vigencia 2020, fueron declarados de



FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 17 de 18

importancia estratégica por el Consejo de Gobierno, tal como consta en Acta Nro. 18 del 1 de junio de 2018.

- Se proyecta un nuevo contrato a partir del 16 de septiembre de 2018 con un tiempo de ejecución de un año, fecha de terminación estimada el 15 de septiembre de 2019, por lo que se requiere vigencia futura para el 2019; el presupuesto que se requiere para esta contratación, es:

DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	TIEMPO/MESES VIG.2018	VALOR TOTAL VIGENCIA 2018	TIEMPO/MESES VIG.2019	VALOR TOTAL VIGENCIA 2019
CONTRATO DE ARRIENDO DE LA BODEGA UBICADA EN LA CARRERA 12 NRO. 33-51 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER) PARA QUE ALLI FUNCIONEN LAS OFICINAS Y LA BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL.	\$ 185.522.847	3.5	\$ 54.110.830	8.5	\$ 131.412.017
VALOR TOTAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OFICINAS DE ALUMBRADO PUBLICO			\$ 54.110.830		\$ 131.412.017
			\$ 185.522.847		

- Se proyectan nuevos contratos de obra pública para el Mantenimiento a partir del 16 de octubre de 2018 con un tiempo de ejecución de dieciocho (18) meses y fecha de terminación estimada el 15 de abril de 2020, por lo que se requieren vigencias futuras para el 2019 de doce (12) meses y para el 2020 de tres (3) meses quince (15) días, ya que con presupuesto 2018 se financiará el valor proporcional de dos meses y quince días más. El presupuesto que se requiere para esta contratación, es:

Rubro Presupuestal	Descripción del bien o servicio a contratar	Valor estimado del bien o servicio	Tiempo ejecución (meses) vigencia 2018	Valor ejecución vigencia 2018	Tiempo ejecución (meses) vigencia 2019	Valor ejecución vigencia 2019	Tiempo ejecución (meses) vigencia 2020	Valor ejecución vigencia 2020
22106665	Mantenimiento Alumbrado Publico	3.633.294.801	2.5	487.036.837	12	2.396.221.236	3.5	750.036.728
VALOR VIGENCIA FUTURA QUE SE SOLICITA						3.146.257.964		

El tiempo de ejecución del contrato de interventoría será igual al tiempo de ejecución del contrato de mantenimiento, y teniendo en cuenta que actualmente se cuenta con contratos vigentes para la realización tanto del mantenimiento del alumbrado público como de la Interventoría del mismo hasta el 15 de octubre de 2018 y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en mención durante los cambios de vigencia fiscal y cambios de gobierno municipal, es necesario previo a dicho vencimiento aproximadamente unos dos (2) meses antes a esta fecha, iniciar los procesos de Concurso de Méritos así:



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 021 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 18 de 18

Rubro Presupuestal	Descripción del bien o servicio a contratar	Valor estimado del bien o servicio	Tiempo ejecución (meses) vigencia 2018	Valor ejecución vigencia 2018	Tiempo ejecución (meses) vigencia 2019	Valor ejecución vigencia 2019	Tiempo ejecución (meses) vigencia 2020	Valor ejecución vigencia 2020
22106665	Interventoría, mantenimiento alumbrado público	1.547.950.000	2.5	207.500.000	12	1.020.900.000	3.5	319.550.000
VALOR VIGENCIA FUTURA QUE SE SOLICITA							1.340.450.000	

Analizadas las razones expuestas por la Ing. Fany Arias Arias, los miembros del CONFIS dan concepto favorable al Proyecto de Acuerdo Vigencias Futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2019 de la Secretaria de Infraestructura para que sea presentada al Concejo Municipal, así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	AÑO 2018	AÑO 2019	FUENTE DE FINANCIACIÓN
22106665	ARRENDAMIENTO OFICINA	54.110.830	131.412.017	ALUMBRADO PUBLICO
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS			131.412.017	

En el mismo sentido, analizadas las razones expuestas por la Ing. Fany Arias Arias, los miembros del CONFIS dan concepto favorable al Proyecto de Acuerdo Vigencias Futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2019 y 2020 de la Secretaria de Infraestructura para que sea presentada al Concejo Municipal, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	Fuente de Financiación
22106665	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	487.036.837	2.396.221.236	750.036.726	ALUMBRADO PUBLICO
22106665	INTERVENTORIA AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	207.500.000	1.020.900.000	319.550.000	ALUMBRADO PUBLICO
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS			3.417.121.236	1.069.586.726	

7. Proposiciones y varios

No existiendo más temas a tratar, se da por terminada la reunión siendo las 4:45 p.m.

En constancia firman quienes en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
OLGA PATRICIA CHACON ARIAS	Secretaria de Hacienda	
JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ	Asesora Delegado en Materia Económica	
MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ	Asesora Delegada del Alcalde Presidente del Confis	
EDGAR NORBERTO MATEUS LUGO	Sub secretario de Planeación	
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializado de Presupuesto	